Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 19 de Octubre de 2000

Expediente N° 8276/98

RES.C.D. Cs.Ex. N° 268/00

VISTO :

La presentación efectuada por el alumno de la carrera de la Maestría en Energías Renovables, Lic. Luis Antonio Odicino solicitando se le otorguen créditos por Trabajos Publicados de los cuales presenta documentación que acreditan los mismos;

CONSIDERANDO:

Que se han analizado el listado de los trabajos publicados de los que ha participado el Lic. Odicino.

Que el Comité Académico de la Maestría y Especialización en Energías Renovables, mediante Acta N° 6, aconseja otorgar los créditos por los trabajos presentados en el listado inicialado por los integrantes de la Comisión.

Que el Consejo Directivo en su Sesión del día 19/10/00 aprueba el acta mencionada, del citado Comité.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

(en su reunión ordinaria del 19-10 -00)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Reconocer al Lic. Luis Antonio Odicino – L.E.N° 7.376.306, alumno de la Carrera de la Maestría en Energías Renovables, la cantidad de 15,5 créditos por los trabajos presentados, en el listado inicialado por los integrantes de la Comisión cuya documentación se encuentra agregada al expediente referenciado, 8 (ocho) créditos como primer autor y 15 (quince) créditos, como coautor.

ARTICULO 2º: Hágase saber con copia al interesado y al Comité Académico de la Maestría y Especialidad en Energías Renovables. Cumplido. **RESÉRVESE.**

NV/smrm.

Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad Cs. Exactas

Sc. LIDIA ESTER IBARRA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas